

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 312/2017.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 312/2017. Negociado: mj.
NIG: 2906744S20170004076.

De: Don Antonio Rosado Ariza.

Abogado: Miguel Ángel Vázquez Matías.

Contra: Juan Carlos Robles Díaz, Julio Enciso Vera, María Dolores Enciso Vera, María del Carmen Enciso Vera, Virginia Sonia Enciso Vera, Julio Luis Enciso Vera, Bazar San Juan, S.A., Alberto Pinilla Villa, Logics San Juan, S.L., Tiendas San Juan, S.L., Eco Domésticos, S.L., Francisco Javier Enciso Vera y Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 312/2017 se ha acordado citar a Tiendas San Juan, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3.7.17, a las 11,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Tiendas San Juan, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.